

BANCO DE ESPAÑA

Caruana ocupa su nuevo cargo

Jaime Caruana ocupa oficialmente desde ayer el puesto de gobernador del Banco de España, tras la publicación de su nombramiento el martes en el BOE. Sin embargo, el sucesor de Luis Ángel Rojo no tomará posesión del cargo hasta la próxima semana, cuando los Reyes regresen de su viaje a Brasil y Bolivia.

FINANZAS

UBS compra la firma PaineWebber

El grupo financiero suizo UBS confirmó ayer la compra del broker estadounidense PaineWebber mediante una operación valorada en 12.000 millones de dólares (unos 2,1 billones de pesetas). La adquisición le permitirá acceder a los inversores estadounidenses.

LAB

Denuncia el cierre de Donuts-Panrico

El sindicato LAB denunció ayer la decisión de la empresa Donuts-Panrico de cerrar la planta de distribución que tiene en Bizkaia, que supondrá, según el sindicato que más de 60 trabajadores se quedan sin trabajo.

MACROECONOMÍA

BSCH ve signos de recalentamiento

La economía española crece por encima del 4% y empieza a mostrar signos de recalentamiento, lo que según el BSCH, obliga a una política fiscal más activa. Para ello, el grupo financiero propone adelantar a este año el equilibrio presupuestario y fijar para 2001 un superávit del 1% del PIB.

CAJA LABORAL

Entre las 100 primeras

La Caja Laboral se mantiene un año más entre las 100 entidades financieras más solventes del mundo, según la última clasificación de la revista The Banker del grupo Financial Times, publicada en el número de julio.

MEDIO AMBIENTE

Pocas empresas cumplen

Únicamente una de cada cuatro empresas industriales vascas dispone en la actualidad de una política medioambiental definida, un 32% reconoce carecer de ella pero considera la posibilidad de adoptarla y un 44% ni la tiene ni entra dentro de sus planes a medio plazo, según un estudio de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ithobe.

Hidrocantábrico declara la guerra a TXU y la expulsa de su comisión

La eléctrica asturiana sospecha que la empresa americana y Electrabel pactaron la compra concertada de acciones

CARMELO LEZANA BILBAO

La operación protagonizada días atrás por las compañías Texas Utilities (TXU) y Electrabel - compraron las acciones de La Caixa y Banco de Sabadell para aumentar sus participaciones en Hidrocantábrico hasta el 19,2% y el 10%, respectivamente - ha aumentado, aún más si cabe las ya negativas relaciones existentes de la eléctrica asturiana con sus socios. Está última vive una situación de permanente incertidumbre desde hace cuatro meses. En concreto, desde que TXU anunciara que iba a presentar una OPA que posteriormente retiró.

A tal punto a llegado la tensión, que Hidrocantábrico decidió ayer plantar cara a TXU y Electrabel por sospechar que realizaron una compra pactada de acciones para hacerse con el control de la gestión de la eléctrica, al alcanzar conjuntamente el 29,2% del capital, pero evitando lanzar una OPA.

Las sospechas por parte de la compañía española en torno a la existencia de un pacto previo entre ambos grupos se basan en que, tal y como recordaba ayer en una comunicación enviada a la Comisión nacional del Mercado de Valores (CNMV), durante los últimos meses TXU le informó de que mantenía negociaciones con Electrabel, «alguna de las cuales tenía por objeto la posibilidad de formular una OPA conjunta».

Si finalmente hubiera existido un acuerdo, ambos grupos deberían, según la legislación actual, presentar una OPA por la totalidad del capital de Hidrocantábrico, al superar el 25%. Aunque TXU ha rechazado en todo momento la existencia de ningún acuerdo de compra concertada, sí ha admitido la exis-



Oscar Fanjul, presidente de Hidrocantábrico, en la junta de accionistas. / EFE

tencia con Electrabel -que también negó ayer cualquier acuerdo previo- de un pacto de recompra del 4,9% del capital. Un acuerdo que, según Hidrocantábrico, también fue ocultado al consejo de administración.

En este estado de cosas, la CNMV ha iniciado una investigación para comprobar si ambos grupos acordaron una compra concertada y si se vulneró el decreto de OPAS. Si ese extremo se confirmara, el órgano regulador podría imponer fuertes sanciones.

Cese y acciones legales

Al margen de lo que finalmente ocurra, Hidrocantábrico tiene muy clara su posición y ha actuado en consonancia. A su juicio, TXU y Electrabel «podrían haber actuado de forma concertada en sus adquisiciones, superando con ello la participación significativa del 25%». De igual forma, la empresa asturiana denunció ayer que el grupo americano ha incumplido el compromiso que adquirió para no supe-

rar el 5% del capital.

Ante tal panorama, el consejo de administración de Hidrocantábrico adoptó ayer medidas drásticas contra TXU. Una de ellas, tal vez la más tajante, fue la decisión de cesar como miembro del comité permanente del consejo de administración al representante del grupo americano, Philip Turberville, al entender que esa empresa «no se ha comportado como procede».

Esa decisión fue contestada ayer por TXU, que calificó como «muy decepcionante» tal decisión. En este sentido, criticó que, tras esa expulsión, ese órgano «representa a menos del 20% del capital de la compañía y no cuenta con experiencia externa en el sector eléctrico».

Con todo, el cese no fue la única resolución adoptada ayer por Hidrocantábrico. Su consejo de administración, que declaró abiertamente su apoyo a la investigación iniciada por la CNMV, también aprobó iniciar acciones legales contra TXU por elevar su participación por encima del 5%.

El Gobierno obligará a los directivos a declarar todas sus acciones

EUROPA PRESS MADRID

El Gobierno aprobará en el Consejo de Ministros de mañana un Real Decreto por el que obligará a los directivos y administradores de empresas cotizadas a declarar todas sus adquisiciones de acciones y derechos, así como los sistemas retributivos ligados a éstas.

En concreto, se trata de una medida por la que se modifica el Real Decreto 37/1991 del 15 de marzo sobre comunicaciones de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisición por parte de éstas de acciones propias.

Así, a partir de ahora, los administradores y directivos de empresas cotizadas deberán comunicar la entrega de acciones o derechos sobre acciones de sus sociedades. Asimismo, tendrán que declarar cualquier sistema retributivo que esté referenciado al valor de las acciones de la sociedad de la que sean directivos o administradores.

Ante la CNMV

La declaración se deberá formalizar como un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y su incumplimiento se considerará como una falta grave o muy grave.

Fuentes ministeriales anunciaron que esta medida obedece a su propósito de aumentar la transparencia en todo lo que se refiere a la retribución de los administradores de sociedades cotizadas.

De haber estado vigente esta nueva regulación, el presidente de Telefónica, Juan Villalonga, hubiera tenido la obligación de declarar las 264.224 opciones sobre acciones que compró en 1997 y sobre las cuales la CNMV ha abierto un expediente para determinar si hubo uso de información privilegiada.

Deportes

La sección para todas y todos que sigue con todo detalle la actualidad de nuestros equipos.

El Correo avanza para estar más cerca de ti

EMPRESA DE ESTETICA Y ELECTROMEDICINA

NECESITA VENDEDORES

- Sentido Comercial y de Organización.
- Experiencia en ventas.
- Vehículo propio.
- Contrato Laboral R.G.S.S.
- Sueldo fijo + Comisión.
- Incentivos + Gastos de representación.
- Imprescindible foto.

INTERESADOS Remitir Curriculum URGENTEMENTE a: ORAIA S.L. Santiago Auzoa, Pabellón 3E, 20750 ZUMAIA Guipúzcoa o llamar al siguiente número de teléfono. Tel: 943 861 455

AYUNTAMIENTO DE ABANTO Y CIERVANA

ABANTO-ZIERBENAKO UDALA

ANUNCIO

Por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 30 de junio de 2000, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle y la Modificación Puntual del Proyecto de Compensación del Sector 3 del Plan Parcial de Las Carreras.

ABANTO Y CIERVANA, a 10 de julio de 2000

EL ALCALDE

Fdo.: Juan José Mezcorta Puertollano

GALDAKAOKO UDALA-BIZKAIA

IRAGARPENA

Alkate-Prezidentek, 2000ko maiatzaren 26ko 1486 zkidun, ebazpena eman du, bere xedapen-zatiak hitzez-hitz ondorengo hau dularik:

LEHEN.- M^{re} Petra Bilbao Egiluz andreak eta Irene Etxebarria andreak aurrekizutako UE-CR-25 exekuzio unitaterako Detallezko Azterketa hasterkoz onetsia. Era berean, berori behin-betiko onetsi aurretik eta aurkez daitezkeen alegazioak kontuan izanik Testu Birbatu bat aurkeztu behar da, bertan 2000ko apirilaren 10eko datuz Udai arkitektuak egindako txostenean azaltzen diren aldaketaz sartuz, doakionei helarazten zaiena.

BIGARREN.- Espediente jendaurrean jurtzea hamabost eguneko epean zehar, BAOean eta probintziako zabalakunde haundieneko egunikan batean iragarri.

HIRUGARREN.- Ebazpen hau Detallezko Azterketaren lurralde eremu barruko lursailen jabeak jakinaraztea.

Galdakao, 2000ko maiatzaren 30a

ALKATEA

ANUNCIO

EL Alcalde-Presidente, ha dictado Resolución de Alcaldía nº 1484 de 26 de mayo de 2000, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la unidad de ejecución UE-CR-25 presentado por D^a M^{re} Petra Bilbao Egiluz y D^a Irene Etxebarria, debiéndose de presentar con carácter previo a la aprobación definitiva del mismo y a la vista de las alegaciones que puedan formularse, un Texto Refundido en el que se incluyan las modificaciones expuestas en el informe del arquitecto municipal, de fecha de 10 de abril de 2000, del que se da traslado a las interesadas.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncio en el B.O.B. y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Galdakao, a 30 de mayo de 2000

EL ALCALDE